

## **INSTRUCTIVO RE APERTURA SEDE BELL VILLE P.JUDICIAL PROVINCIAL**

Atento la reapertura de la sede el día lunes y luego de mantener reunión con Superintendencia de la Sede destacamos los aspectos principales de la nueva modalidad de “Servicio de Justicia de modo presencial”:

- 1) El presente sistema que dista mucho de la normalidad o comodidad debe funcionar sobre tres ejes fundamentales:
  - a) **Se debe evitar ir a Tribunales en la medida de lo posible.**
  - b) **La Bioseguridad genera incomodidad que deberemos acostumbrarnos a convivir en los próximos meses.**
  - c) **Necesitamos todos de la buena predisposición del otro para poder sobrellevar este momento.**
- 2) DEBE MANTENERSE LA LINEA DE EVITAR IR A TRIBUNALES. Todas las dudas pueden ser solucionadas o evacuadas a través de la consulta telefónica. Situaciones que antes requerían nuestra presencia, hoy pueden ser solucionadas de modo remoto. Sugerimos resignar la concurrencia a Tribunales solo para el caso de devolución de expedientes, dejar cédulas papel, obviamente audiencias y/o cuestiones de urgencias que requieran la presencia física. Ir a Tribunales debe ser siempre la última opción.
- 3) Se mantienen todos los protocolos y avances en materia de presentaciones electrónicas. Los **escritos en expediente papel se siguen presentando electrónicamente como se venía haciendo**. (Esto puede cambiar y daremos oportuno aviso)
- 4) Todos los plazos siguen suspendidos. Solo se reanudan si: 1° Las partes lo piden de común acuerdo y 2° En cada causa particular lo pide una parte y previo análisis de las circunstancias del caso (domicilio de letrados, partes, etc.) el juez tiene discrecionalidad para habilitar o no.
- 5) Solo se atenderá por turno previamente otorgado, salvo casos urgentes (que no puedan solucionarse en escritos electrónicos) o citaciones. Aún en la urgencia sugerimos llamar previamente por teléfono, ya que quizás pueda solucionarse telefónicamente según el caso. Cabe destacar la buena predisposición en general de personal, magistrados y funcionarios en este sentido.
- 6) Los turnos se otorgan **únicamente de manera telefónica** llamando al 450000 o en su caso a la oficina que deseen. Los internos de cada oficina los enviaremos por separado y desde un solo llamado puede pedirse turno para distintas secretarías contando con la

buena predisposición de todos. Dejamos aclarado que el punto 3.2.2 del protocolo del Poder Judicial (turnero digital) no se aplica a Bell Ville solicitándose solo telefónicamente..-

- 7) El ingreso al edificio será por calle Rivadavia exclusivamente y previo todos los protocolos de bioseguridad (verificación del turno, medición de fiebre, pisado sobre alfombra sanitizante, etc.).
- 8) Existirá una única barandilla de atención, dividida en dos mostradores. Recibirán todos los expedientes y será multifuero. Solicitamos respetar la señalética, los turnos y principalmente el espacio de distancia social debidamente demarcado. **TODA LA ACTIVIDAD DE LOS ABOGADOS SE REALIZA EN EL HALL DE INGRESO** (salvo audiencias).
- 9) Las Audiencias se tomarán en el **auditorio de Tribunales** que se habilitará con los espacios suficientes a tales fines.
- 10) Para el retiro de expedientes **DEBEMOS** coordinar detalladamente al pedir el turno indicando inclusive con número de SAC y secretaría de cada una de las causas que se retirarán, a los fines de que ya estén disponibles para el momento del turno y evitar pérdida de tiempo en subir hasta el juzgado y bajar con expedientes.-
- 11) Para devolver expedientes pueden devolverse todos los que sean necesarios ya que es simplemente dejarlo.
- 12) Para los **colegas que no son de Bell Ville**, la policía Provincial departamental y Federal están al tanto de la circulación dentro del departamento Unión, por lo cual con la exhibición del carnet de abogado y la indicación que se dirigen a Tribunales no habrá inconvenientes al pasar por ningún puesto, ni para el ingreso a Bell Ville. Ante cualquier problema deberán comunicarse con la Comisaría departamental Tel. 421000, asimismo rogamos nos lo haga saber de inmediato.
- 13) El Sr. Horacio Busolini se encontrará en el ingreso como Coordinador del Funcionamiento del Protocolo. Será a quien podamos recurrir en caso de dudas dentro del edificio.
- 14) Sepamos entender que esta situación es sumamente incómoda para todos, empelados, funcionarios, magistrados, abogados y público en general. Rogamos la mejor predisposición ya que seguramente, la dinámica nos irá mostrando falencias y puntos de mejoramiento, que desde la sede de Tribunales, nos han mostrado la mejor predisposición para modificar aquello que veamos que se puede mejorar.

Agradecemos especialmente a los Dres. José María Gonella y Valeria Guiguet, y en la persona de ellos a todo el personal, funcionarios y magistrados que hayan colaborado para volver a tener en marcha el poder judicial en Bell Ville y zona.